**Estatutos:**

Los estatutos de una cooperativa, son normas fundamentales que van a regir en la empresa, son el alma de cualquier sociedad, pero la mayoría de las veces los emprendedores optan por el camino fácil del modelo estándar a la larga, surgen los problemas. De ahí la importancia de incluir cláusulas específicas. Tiene que aparecer todo por escrito para poder cumplirlo después

Este es el guion:

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA VENTA FLOR

Los socios de la cooperativa Venta Flor se reúnen el *20/10/2016* para elaborar los siguientes estatutos.

Los estatutos son aprobados por todos/as socios/as de la cooperativa y todos/as los deben cumplir.

**Artículo 1:** Nombre

La cooperativa funcionara bajo el nombre de Venta Flor.

**Artículo 2:** Objeto social.

Nuestra empresa tiene la siguiente actividad: compra-venta.

**Artículo 3:** Duración.

La empresa se construye el día *20/10/2016* hasta el día *16/06/2017.*

**Artículo 4:** Domicilio.

El domicilio social queda establecido en Av. Diputación s/n Catarroja 46470.

**Artículo 5:** El capital.

El capital inicial se fija en 12€.

**Artículo 6:** Las cuentas.

Los informes de las cuentas se presentaran cada mes.

**Artículo 7:** Recuperación de la aportación.

Una vez finalizada la venta, todos los socios y socias podrán RECUPERAR SU APORTACION.

**Artículo 8:** Utilización de los beneficios.

Con los beneficios DONAREMOS un 15% a una ONG..

Los beneficios se repartirán en partes iguales

**Artículo 9:** Otras disposiciones.

* Tomar decisiones a partir de una nimiedad.
* Los miembros del grupo que no participen no tendrán derecho a recaudar beneficios.
* Órganos de representación. Asamblea, Consejo Rector.

1. Presidente: David Fernández.
2. Vicepresidente: Manuel Merino.
3. Secretaria: Maria Casañ.